

Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 28/10/2025 17:46:24

Tema: Todas

Nro. Interno: O-9405

Expediente H.C.D.: 2002/2100

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 15172

Expediente D.E.: 2002/4/14902

Sanción: 30/12/2002

Promulgación: 15/01/2003 Publicación: 12/05/2003 Boletín N°: 1758 - Pág.: 1

Decreto Promulgación Nº: 135-03

Contenido: Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado y el Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental deberán coordinar acciones y programas orientados a politicas de saneamiento básico, formulando para el caso proyectos específicos.

Descriptores: AMBIENTE; EMVISUR Y GA; OSSE;

• Abroga: ORDENANZA MUNICIPAL 14230

Observaciones:

• No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: Particular

Carácter: Transitorio **Recopilación:** No